

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1999, y aplicación del resultado. Auditoría del ejercicio 1999. Propuesta de disolución (artículo 104.e) de la LSRL).

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Cese del Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se deja constancia del derecho de todos los socios a obtener de la sociedad copia de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, y de los informes de gestión y auditoría (artículo 86 de la LSRL).

La presente Junta se celebrará con presencia de Notario que levante acta de la misma (art. 55 de la LSRL).

Coslada, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único, Pedro Cobacho Dueñas.—8.914.

**FORMAC, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**COPAU, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 21 de diciembre de 2000, acuerdan, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Copaur, Sociedad Limitada Unipersonal», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Formac, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2001.

No se otorgarán derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores participantes en la fusión. Se hace constar el derecho a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrubia de los Ojos, 29 de diciembre de 2000.—Los Administradores solidarios, Manuel Cendrero Cardeñosa y José Luis Urda Plana.—7.951. y 3.ª 26-2-2001

**GEROKO BOST, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**TRINTXER BAT INMOBILIARIA, S. L.**  
**TRINTXER BI INMOBILIARIA, S. L.**  
**TRINTXER HIRU INMOBILIARIA, S. L.**  
**TRINTXER LAU INMOBILIARIA, S. L.**  
**TRINTXER BOST INMOBILIARIA, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Geroko Bost, Sociedad Limitada», celebrada el día 8 de febrero de 2001, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las cinco sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas

«Trintxer Bat Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Bi Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Hiru Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Lau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Trintxer Bost Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida «Geroko Bost, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 25 de enero de 2001.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Pasajes y San Sebastián, 9 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de Geroko Bost, Sociedad Limitada.—Los Administradores únicos de «Trintxer Bat Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Bi Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Hiru Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Lau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Trintxer Bost Inmobiliaria, Sociedad Limitada».—8.096. 1.ª 26-2-2001

**GESPA XXI, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Gespa XXI, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a Junta general, en el domicilio social de la empresa en Valencia, calle Colón, número 40, el día 26 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 27 de marzo, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Valencia, 19 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Ferrando Giner.—8.443.

**GRUPO INMOBILIARIO HERSAU,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2001, en primera convocatoria, o el día 30 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas en ambos casos, en el hotel «Wellington», calle Velázquez, 8, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Toma de acuerdos sobre la aplicación de la Cuenta de Resultados.

Cuarto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Hernández López.—8.337.

**HABITATS 5, S. A.**

**Transformada a S. L.**

Comunica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la LSA, que por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 27 de diciembre de 2000, se ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de 18.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 2.400 acciones en que está dividido en una cuantía de 7.500 pesetas por acción, quedando, en consecuencia, el capital social en la cifra de 2.500.000 pesetas, y acordando la Junta proceder, de forma simultánea, a la transformación de la sociedad en limitada. La reducción de capital, que afecta por igual a todas las acciones de la sociedad, se efectúa para la condonación de los dividendos pasivos de la misma y corresponde a la cifra de capital pendiente de desembolsar. En consecuencia, no se procederá a la entrega de cantidad alguna a los señores accionistas.

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—El órgano de administración.—8.636.

**HELISWISS IBÉRICA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos por los que se rige la compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 15 de marzo de 2001, a su hora de las diez, en avenida Diagonal, 477, 4.º, B (despacho profesional del Letrado don Arturo Codina Serra), en primera convocatoria, y en su lugar y caso, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, en su caso, la decisión adoptada por el Consejero Delegado de la compañía don Narciso Tosca Rovira, de presentar el expediente de suspensión de pagos de la compañía.

Segundo.—Ratificar en su caso, la designación de don Francisco Tosca Rovira para que represente a la Sociedad en el referido expediente, ostentando la plena representación de la misma con facultad para intervenir en cuantas cuestiones e incidencias se susciten en dicho expediente y con facultad para modificar la proposición de Convenio presentada e incluso aceptar las modificaciones que introduzca cualquier acreedor.

Parets del Vallés, 22 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado, Narciso Tosca Rovira.—8.939.

**HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

*Anuncio de rectificación*

En referencia al anuncio número 7.964 de Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Hércules Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», a celebrar el 14 de marzo de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», número 37, de fecha 21 de febrero de 2001, en la página 4466, donde dice «a celebrar en el aula de cultura de la CAM, en la avenida Doctor Gadea, 1», debe decir «a celebrar en el Auditorio de la CAM en la calle de Isabel La Católica, 7».

En Alicante, 23 de febrero de 2001.—La Administración social.—8.940.